

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 AGO 2015

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

834/15

**VISTO:** que se solicita la designación del Representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).-----

**RESULTANDO:** I) que por Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, modificada por la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, se creó en el Inciso 02, Presidencia de la República, la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, como órgano desconcentrado, que funcionará con autonomía técnica y se comunicará con el Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

II) que la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado tiene como finalidad promover y proponer acciones tendientes a la mejora de la gestión y la transparencia de las compras y, en general, de las contrataciones del sector público;-----

III) que se dispuso que la ACCE tendrá un Consejo Directivo Honorario encargado de diseñar las líneas generales de acción, dirigir la Agencia de Compras y evaluar el desempeño y resultados obtenidos, que estará integrado por seis miembros, uno de los cuales será el Presidente, a propuesta conjunta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas; los cinco restantes actuarán en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento y de las empresas públicas, siendo todos ellos designados por el Presidente de la República.-----

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de lo expuesto se propone la designación del Ing. Wilson Sierra como Representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;-----

As. 165

II) que procede actuar de acuerdo a lo solicitado.-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por las Leyes Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

**1º.-** Designar al Ing. Wilson Sierra, Representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado. -----

**2º.-** Comuníquese, etc.-----

MZ



**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020